



Resolución Jefatural No. 357-2002-AGN/J

Lima, 10 DIC. 2002

Visto el Plan de Prevención y Atención de Desastres del Archivo General de la Nación.

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Central con Decreto Supremo N° 081-2002-PCM, crea la Comisión Multisectorial de Prevención y Atención de Desastres con la finalidad de planificar obras preventivas que mitiguen los efectos de una probable ocurrencia del Fenómeno El Niño;

Que, frente a la alta probabilidad de ocurrencia del Fenómeno El Niño 2002-2003, es necesario establecer medidas de prevención a fin de disminuir la magnitud del desastre que pueda ocasionar;

Que, los archivos integrantes del Sistema Nacional de Archivos, que se encuentran situados en zonas declaradas en emergencia, con evidente riesgo de sufrir inundaciones ocasionadas por las lluvias torrenciales y desbordes de los ríos, coordinen acciones que les permitan realizar tareas de prevención y atención de desastres;

De conformidad, con la Ley N° 19338 Ley del Sistema Nacional de Defensa Civil y sus modificatorias Decreto Legislativo N° 442, Decreto Legislativo N° 735, Decreto Legislativo N° 905, Decreto Supremo N° 088-2002-PCM declaratoria de Estado de Emergencia en los departamentos de Tumbes, Piura, Lambayeque, Cajamarca, La Libertad, San Martín, Lima e Ica; y Resolución Jefatural N° 159-97-AGN/J Plan de prevención y recuperación de siniestros por inundación en archivos ; y,

Con la visación de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Planificación y Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar el **PLAN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION**, el mismo que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar su aplicación y cumplimiento a la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Oficina Técnica Administrativa del Archivo General de la Nación.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE




Dra. Pilar Remy Simatovic
JEFA
Archivo General de la Nación

